



SP: 224

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

Resolución (ex.) N° 1745 /

Temuco,

18 MAYO 2011

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Base sobre Contatos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- b) El D.S N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886;
- c) La Ley 18.575, Órganica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L n° 1/19.653, de 2000, MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- d) El D.L N° 1.305 de 1976 y las facultades que me otorga el D.S n° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- e) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica;
- f) El formulario de Adquisiciones de Bienes y Servicios N°7 de 17 de mayo de 2011;
- g) El Decreto N° 128 del 30 de Noviembre de 2010, del MINVU, que designa al infrascrito en el cargo de Director del SERVIU IX Región, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que ServiU viene implementando un sistema unificado de gestión de la calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 de los procesos asociados a la provisión de bienes y servicios estratégicos, incorporando la perspectiva territorial y de género, cuando sea aplicable, para obtener la certificación ISO 9001-2008.
2. Que para el cumplimiento de dicho cometido resulta necesario contratar lo servicios especializados de consultoría para la preparación para la certificación bajo norma ISO 9001-2008 del Sistema de Gestión de la Calidad
3. Que estos servicios no se pueden satisfacer con recursos ni personal o funcionarios internos, y actualmente disponibles en la Institución, y son necesarios para el cumplimiento de la función propia indicada.
4. Que existe disponibilidad de recursos para la contratación de los servicios indicados.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, el llamado a Licitación Pública 565382-1-LE11, "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN BAJO NORMA ISO 9001-2008 DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS ESTRATEGICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD AÑO 2011".

2. **APRUÉBASE**, las Bases de la Propuesta Pública mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM ID 565382-1-LE11, que se adjuntan en la presente Resolución y se entienden forman parte integrante de ella.
3. **DESIGNASE** en este acto a los siguientes funcionarios(as) que integrarán la Comisión Evaluadora de las Ofertas que se presenten a la Licitación que por este acto se autoriza:
 - a) Representante de la Dirección.
 - b) Coordinador PMG
 - c) Un integrante del Comité de Calidad.
4. **DESIGNASE**, a doña Carmen Fernández Gutiérrez, Jefe Sección Personal como Encargada de las Ofertas que se reciban en la Licitación que por este acto se autoriza, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del D.S N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley 19.886.
5. El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, se imputará al subtítulo 22, ítem 08 Asignación 999 del Presupuesto vigente del SERVIU Región de la Araucanía del año 2011.
6. De acuerdo a lo establecido en los artículos 18 y 20 de la Ley N° 19.886, el llamado a Licitación Pública que por este acto se autoriza y todas las acciones inherentes a ésta, deberán publicarse en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, en los términos dispuestos en los citados artículos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE Y PUBLÍQUISE LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y EL LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS WWW.MERCADOPUBLICO.CL



PABLO VERA BRAM
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA.

J. C. S.
CAU/CFG.-
DISTRIBUCIÓN:

- MINISTRO DE FE
- REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN.(Carmen Fernández G.)
- SECCIÓN PERSONAL.
- OFICINA DE PARTES.

V. H. Bravo G.
Víctor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA